



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Ru
: 193,076 CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE MARZO DE 2013
: 28/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		28/03/2013	193,076

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		193,076
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	193,076	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	193,076	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		193,076
Sumas Iguales		386,152	386,152

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	17,200,000			
Comprometido	4,637,778			
x Comprometer	12,562,222			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

Ch. 3719